

RE: CRF R/CFP N? 1-2025-002287 - SOLICITUD DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 154908

Desde Lilia del Rosario Jimenez Arciniegas <ljimeneza@sena.edu.co>

Fecha Mar 09/12/2025 17:29

Para Mariana Edith Posso Matacea <meposso@sena.edu.co>

CC Olga Lucia Benavides Perenguez <obenavides@sena.edu.co>; Nilbia Yolima Rojas Agreda <nrojasa@sena.edu.co>

 2 archivos adjuntos (268 KB)

OC 151602 MODIFICATORIO CINTAS.pdf; OC 154908 MODIFICATORIO KIT.pdf;

Cordial saludo.

envío modificatorios de las Ordenes de Compra KIT y Cintas, cuya prórroga se extiende hasta el 18 de diciembre de 2025

De: Mariana Edith Posso Matacea <meposso@sena.edu.co>

Enviado: viernes, 5 de diciembre de 2025 15:50

Para: Lilia del Rosario Jimenez Arciniegas <ljimeneza@sena.edu.co>

Asunto: RV: CRF R/CFP N? 1-2025-002287 - SOLICITUD DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 154908

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Enviado: viernes, 5 de diciembre de 2025 13:38

Para: Ivan Dario Quintero Marmol <idquinterom@sena.edu.co>; Ivan Dario Quintero Marmol <idquinterom@sena.edu.co>

Cc: Mariana Edith Posso Matacea <meposso@sena.edu.co>; despachoregionalptyo <despachoregionalptyo@sena.edu.co>; Jennifer Katherine Sánchez Romero <jksanchez@sena.edu.co>; Johanna Andrea Gutierrez Ordoñez <jagutierrez@sen.edu.co>

Asunto: CRF R/CFP N? 1-2025-002287 - SOLICITUD DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 154908

Doctor(a) IVAN DARIO QUINTERO MARMOL
GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO

Se ha recibido la siguiente comunicacion en soporte fisico:

No.Radicacion Recibida: 1-2025-002287 - NIS: 2025-01-529895 - FECHA: 12/5/2025 1:15:41 PM

ASUNTO: SOLICITUDES SENA

Descripcion del Asunto: SOLICITUD DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE

COMPRA NO. 154908

Remitente: RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ -

Tiempo de respuesta sugerido: días.

NOTA: Este correo ha sido generado automáticamente, por favor no responda ni envíe copia a esta misma cuenta.

Aplicativo OnBase



Mariana Edith Posso Matacea

Regional Putumayo - Contratista

meposso@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:

Cra 23 A No 25-06, B. 20 De Julio



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Lilia del Rosario Jimenez Arciniegas

Puerto Asís Centro Agroforestal Y Acuícola Arapaima -
Contratista

ljimeneza@sena.edu.co

3188737343

Cra 23 A No 25-06, B. 20 De Julio



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



86-1040

Puerto Asís

Señor

Ramiro Humberto Vergara Rodríguez

Representante Legal

Hardware Asesorías Software Ltda.

Ramiro.vergara@hasltda.com

Bucaramanga

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LA ORDEN DE COMPRA No. 151602

Cordial saludo, Sr. Ramiro Vergara

En atención a la tercera solicitud de prórroga de la Orden de Compra 151602, cuyo objeto es “Contratar la compra de cintas para elaboración de carnets para las impresoras del SENA Regional Putumayo”, mediante la cual solicita “Nos permitimos informar que algunos productos se encuentran actualmente en tránsito hacia nuestro almacén. Adicionalmente, una vez recibidos, deben someterse al proceso interno de alistamiento e inventario, lo que puede generar retrasos adicionales. Esta situación ha dificultado el cumplimiento total de la obligación adquirida, a pesar de nuestros esfuerzos para asegurar una logística oportuna y eficiente. Entendemos la vital importancia del cumplimiento total de la obligación y ofrecemos una cordial y sincera disculpa por el retraso, y en razón al mencionado negocio jurídico, resaltamos nuestra diligencia y pericia para realizar el debido cumplimiento de las fechas de entrega inicialmente pactadas. Sin embargo, es necesario de tiempo adicional, es decir, hasta 26 de diciembre de 2025”

Le informamos que bajo los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal, no es posible acceder a su petición, toda vez que el plazo máximo para tramitar cuentas con recursos en la vigencia 2025 es el 18 de diciembre de 2025. Y no existe una justificación técnica, jurídica y económica que permita materializar una reserva presupuestal

Debido a lo anterior, se anexa formulario de solicitud de prórroga hasta el 18 de diciembre de 2025 y se conmina al contratista a cumplir en el tiempo estipulado en la Orden de compra y su prorroga No. 1 y 2, so pena de incurrir en incumplimiento total y definitivo.

Cordialmente,

Olga Lucía Benavides Perenguez
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo
Mixto.

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Cll 19ª No. 23-57 B/ 20 de julio, Puerto Asís – Tel. 4227177

Bucaramanga, 14 de octubre 2025

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL PUTUMAYO

N.I.T. 899.999.034

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 151602

Respetados señores, reciban un cordial saludo.

RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **91.431.735** de Barrancabermeja, actuando en calidad de Representante Legal de Hardware Asesorías Software Ltda., persona jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3, ejecutor de la Orden de Compra N°**151602**, de la forma más atenta y teniendo en cuenta que:

Que actualmente se ejecuta la Orden de Compra No. 151602 suscrita entre Hardware Asesorías Software Ltda. y el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL PUTUMAYO** cuyo objeto es "Contratar la compra de cintas para elaboración de carnets para las impresoras del SENA Regional Putumayo".

Que conforme a la ejecución de la Orden de Compra No. 151602 al momento en que se tuvo conocimiento de la aceptación se dio inicio a los procedimientos de abastecimiento necesarios para realizar la correspondiente ejecución contractual, esto de la mano con el fabricante y los distribuidores mayoristas de los productos, en donde se nos informó que inicialmente se cumpliría con la ejecución regular de la orden de compra, entregando los equipos en el tiempo establecido, actuando con la diligencia que se espera de un hombre de negocios, tal como establece la sentencia SC-2749 de 2021.

Nos permitimos informar que algunos productos se encuentran actualmente en tránsito hacia nuestro almacén. Adicionalmente, una vez recibidos, deben someterse al proceso interno de alistamiento e inventario, lo que puede generar retrasos adicionales. Esta situación ha dificultado el cumplimiento total de la obligación adquirida, a pesar de nuestros esfuerzos para asegurar una logística oportuna y eficiente.

Entendemos la vital importancia del cumplimiento total de la obligación y ofrecemos una cordial y sincera disculpa por el retraso, y en razón al mencionado negocio jurídico, resaltamos nuestra diligencia y pericia para realizar el debido cumplimiento de las fechas de entrega inicialmente pactadas. Sin embargo, es necesario de tiempo adicional, es decir, hasta **26 de diciembre de 2025**.

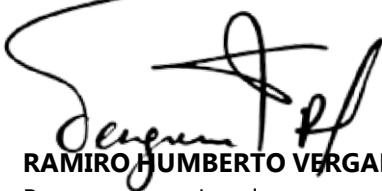
En vista de los anterior, y siendo conscientes que esta situación ha generado una dificultad generalizada para el cumplimiento de la orden de compra por situaciones totalmente imprevisibles de forma atenta me permito que:

PETICIÓN

PRIMERO: se otorgue una **PRÓRROGA** al plazo de ejecución de la orden de compra No. **151602**, es decir hasta el día **26 de diciembre de 2025** lo anterior de acuerdo con la información suministrada, con la claridad y salvedad correspondiente que, de superarse las dificultades de los productos de forma anticipada, Hardware Asesorias Software Ltda., adelantará la entrega de los bienes obrantes en la Orden de Compra, antes del vencimiento del término solicitado.

Agradeciendo de antemano su atenta colaboración, estaremos atentos a la aprobación de esta solicitud para adelantar los trámites.

Atentamente,



RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ

Representante Legal

Hardware Asesorias Software Ltda.

Ramiro.vergara@hasltda.com